



GOBIERNO de GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 888-2021  
Guatemala, 25 de octubre de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

SEGEPLAN RECEPCION  
RECEPCION  
27 OCT 2021  
HORA: 11:41 NOMBRE: [Signature]

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO  
27 OCT 2021  
Firma: [Signature] Hora: 10:39  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 333-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.172,563.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección Superior -DS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]  
Licda. Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. [Signature]  
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt | Síganos en: [Facebook, Twitter, Instagram, YouTube] | Ministerio de Comunicaciones

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
27 OCT 2021  
10:10  
Mrs. Luísa [Signature]

OF. DIPLAN/CIV 888-2021  
Guatemala, 25 de octubre de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 333-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.172,563.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección Superior -DS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

  
Licda. Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
Sergio R. González Rodríguez  
Vice Ministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

[www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones





**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 333-2021**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READecuACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----**  
-----  
-----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 34 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección Superior -Ds- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. La Dirección Superior -DS- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de ciento setenta y dos mil, quinientos sesenta y tres quetzales exactos (Q.172,563.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO:*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 34 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección Superior -DS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



*[Signature]*  
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**Sergio R. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



*[Signature]*  
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**Javier Maldonado Quiñónez**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal

**DRTP - 754 - 21 - aa**

Guatemala, 11 de octubre de 2,021

**Licenciada**

**Luz María Urcuyo**

**Directora**

**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Presente**

Licenciada Urcuyo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la Reprogramación de Subproductos, adjuntándole la documentación de soporte, por un monto de **-1821-**

**Q. 172,563.00**, sírvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Comprobante de SIGES,
- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Resolución Interna 35
- ❖ Oficio (DAF)
- ❖ Justificaciones de la Reprogramación
- ❖ Resolución Interna 34
- ❖ Resumen,



la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

  
Lic. Cristian Jesús Chinchilla González  
Jefe a.i.  
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco  
DIRECTOR  
Dirección Administrativa -DA- Dirección Superior,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



## RESOLUCION INTERNA AD/INT. 35-2021

### MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR – DS –

#### CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

#### CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en el artículo 3, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 “Servicios no Personales” con cargo en el renglón 200 “Materiales y suministros” 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles” esto con el fin primordial de contar con disponibilidad para regularizar los renglones que cuentas con sobre giro, por un monto total de: **CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES (Q.172,563.00)**, dentro del Programa: 01 “Actividades Centrales”, Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”.

Guatemala, 08 de octubre del 2,021

*Lic. Cristian José Chocahilla González*  
Date 8/10/21  
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt

**CAV**  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco*  
DIRECTOR  
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.

**JUSTIFICACION**  
**REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS**

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, para regularizar saldos negativos de renglones presupuestarios y dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, la misma se efectuó entre los diferentes Centros de Costos, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de: **Ciento setenta y dos mil quinientos sesenta y tres quetzales exactos Q. 172,563.00.**

**DEBITOS**

**Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS)**  
**Producto: Servicios administrativos**  
**Subproducto: Servicios administrativos**

Renglón 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

**CREDITOS**

**Centro de Costo: 2359 Relaciones Publicas**  
**Producto: Dirección Superior**  
**Subproducto: Dirección Superior**

Renglón 136 Reconocimiento de Gastos.

**Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS)**  
**Producto: Servicios administrativos**  
**Subproducto: Servicios administrativos**

Renglón 158 Derechos de Bienes Intangibles.  
Renglón 253 Llantas y Neumáticos.  
Renglón 266 Productos Medicinales Farmacéuticos.  
Renglón 267 Tintes, Pinturas y Colorantes.  
Renglón 283 Productos de Metal y Sus Aleaciones.  
Renglón 289 Otros productos Metálicos.  
Renglón 292 Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal  
Renglón 295 Útiles Menores Suministros E Instrumental Médico Quirúrgicos De laboratorio y Cuidado de la Salud.  
Renglón 297 Materiales, Productos y Accesorios Eléctricos Cableado Estructurado De Redes Informáticas y Telefónicas.  
Renglón 298 Accesorios y Repuestos en General.  
Renglón 323 Mobiliario y Equipo Médico-Sanitario y De Laboratorio.  
Renglón 326 Equipo Para Comunicaciones.

**Centro de Costo: 1342 Servicios Financieros**  
**Producto: Servicios Financieros**  
**Subproducto: Servicios Financieros.**

Renglón 211 Alimentos para Personas.  
Renglón 295 Útiles de Oficina.

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

*Lic. Cristian Josué Chinchilla González*  
Jefe a.i.  
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Comunicaciones,  
Ministerio de Economía y Finanzas

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 11/10/2021 HORA : 12:37.39 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-172,563.00	0.00
000-003-0001 Servicios administrativos	01	00	000	002	000	100	11	-172,563.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								172,563.00	0.00
000-001-0001 Servicios financieros	01	00	000	003	000	200	11	7,443.00	0.00
000-003-0001 Servicios administrativos	01	00	000	002	000	100	11	1,300.00	0.00
	01	00	000	002	000	200	11	152,097.00	0.00
	01	00	000	002	000	300	11	8,910.00	0.00
000-009-0001 Dirección superior	01	00	000	001	000	100	11	2,813.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-001-0001 Servicios financieros	0	7,443.00
000-003-0001 Servicios administrativos	-172,563.00	162,307.00
000-009-0001 Dirección superior	0	2,813.00
	-172,563.00	172,563.00

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS No.34 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 11/10/2021 HORA : 12:37.39 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-172,563.00	172,563.00
0000-SIN ORGANISMO	-172,563.00	172,563.00
0000-SIN CORRELATIVO	-172,563.00	172,563.00
<b>Total</b>	<b>-172,563.00</b>	<b>172,563.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS No.34 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 11/10/2021
		HORA : 12:37.39
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	El documento no afecta metas físicas
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	El documento no afecta metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El documento no afecta metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El documento no afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	El documento no afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	El documento no afecta metas físicas

<b>Centro Costo Consolidados</b>
1342-24; 2359-8; 10908-30;

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS No.34 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Lic. Cristian José Guzmán González*  
 Departamento de Registro y Trámite Presupuesta:  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

**Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco**  
 DIRECTOR  
 Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda.  
 FIRMA



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTE

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



Departamento de Registro y Trámite Presupuestal

**DRTP -752 - 21 - cc**

Guatemala, 8 de octubre de 2,021

**Licenciado**

**Walter Rosendo González García**

**Director a.i**

**Dirección de Administración Financiera  
DAF.**



Firma: [Signature] Hora: 14:35

Licenciado González:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a **Reprogramación de Subproductos No.34 adjunta**, por un Monto de **ciento setenta y dos mil quinientos sesenta y tres Quetzales Exactos (Q. 172,563.00)**, la cual servirá para ceder espacio presupuestario de esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

[Signature]  
Lic. Cristian Josue Chinchilla González  
Jefe a.i.  
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

[Signature]  
Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco  
DIRECTOR  
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ESTEBAN DO AMATTE

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



## RESOLUCION INTERNA AD/INT.34-2021

### MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR – DS –

#### CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

#### CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve" vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte fue ampliado por el congreso de la república de Guatemala mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, artículos 4, 5, 6 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

#### RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto **100** "Servicios no Personales" con cargo en el renglón **200** "Materiales y suministros" **300** "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" esto con el fin primordial de contar con disponibilidad para regularizar los renglones que cuentas con sobre giro, por un monto total de: CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES (Q.172,563.00), dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt



T J



GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1821-2021

**SEGUNDO:** Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 8 de octubre del 2021

  
Lic. Cristian Josue Chinchilla González

Jefe a.i.

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco

DIRECTOR

Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
[www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)





## JUSTIFICACIONES

### DEBITOS

#### **Actividad 02 “Servicios Administrativos”**

**Centro de Costo: 10908 “Servicios Generales”**

#### **Ren glón 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios: Q. 172,563.00**

Se solicita el débito, derivado a que él renglón vigente cuenta con economía a la fecha por haberse hecho ya las remodelaciones correspondientes en el tercer nivel en la oficina del vice despacho de edificios estatales y obra pública, teniendo la necesidad de cubrir los saldos negativos de otros renglones.

**Monto Total Solicitado Débitos Q. 172,563.00**

### CREDITOS

#### **Actividad 01 “Dirección superior”**

**Centro de Costo: 2359 “Relaciones Públicas”**

#### **Ren glón 136 Reconocimiento de Gastos Q. 2,813.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por reconocimiento de gastos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”

#### **Actividad 02 “Servicios Administrativos”**

**Centro de Costo: 10908 “Servicios Generales”**

#### **Ren glón 158 Derechos de Bienes Intangibles Q. 1,300.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de licencias de actualización de software, licencias para teléfonos inalámbricos, licencias de sistema operativo profesional y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

#### **Ren glón 253 Llantas y Neumáticos: Q 880.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de llantas y neumáticos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.





**Renglón 266 Productos Medicinales Farmacéuticos: Q. 10,473.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de tabletas de lansoprazol, tabletas de acetaminofén, tabletas de loratadina, tabletas de enzimas digestivas, cajas de sulfato de magnesio, tabletas de ibuprofeno, ácido acetilsalicílico, capsulas de gel diclofenaco, sobres de acetaminofén, subsalicilato de bismuto, aceite mineral, cajas de ketoprofeno, cajas de tramadol, cajas de ranitidina, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Renglón 267 Tintes Pinturas y Colorantes Q. 30,490.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de tóneres, tintas para impresoras, galones pinturas de látex, galones de pintura anticorrosiva, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Renglón 283 Productos de Metal y sus Aleaciones Q.5.356.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de metros Razzor Ribbon, tubos de cobre, bisagras de metal para puertas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Renglón 289 Otros productos metálicos Q.4,260.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de botones insignias, chapa de metal, mosquitero para ventana, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Renglón 292 Productos Sanitarios de Limpieza y de Uso Personal Q.12,360.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de limpiadores de tela microfibras, jabón para trastos, toallas para trapear, botones de ambiental en spray, desinfectante antimaterial en aerosol, escobas tipo cepillo de plástico, bolsas de detergente y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 253-2020



GOBIERNO de  
GUATEMALA

D.P. ALEJANDRO DIAMANTE

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



"Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Reoglón 295 útiles menores, suministros, e instrumental médico quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud Q. 5,600.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de trajes de bioseguridad desechables, mascarillas, gasas, vendas, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Reoglón 297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas Q.9,720.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de tomacorrientes, interruptores, flipones, rollos de cable eléctrico, focos, tubos led, electrodos, cable thn, tomacorrientes, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Reoglón 298 Accesorios y repuestos en general Q.72,958.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de adaptadores USB, cables para disco duro, repuestos de carros, cables de extensión activa USB, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Reoglón 323 Mobiliario y Equipo Médico-Sanitario y de Laboratorio Q.285.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de un oxímetro, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Reoglón 326 Equipo para comunicaciones Q.8,625.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de teléfono inalámbrico de planta, base emisora para teléfono inalámbrico, router inalámbrico, switch Core para centro de datos, switch para centro de distribución, radio transmisor, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 253-2020 "Distribución Analítica del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.ciu.gob.gt



Handwritten mark resembling a stylized 'Z' or '7'.



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1821-2021

Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Actividad 03 “Servicios Financieros”**  
**Centro de Costo: 1342 “Servicios Financieros”**

**Renglón 211 Alimentos para personas Q.7,043.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de libras de café, cajas de té de diferentes sabores, libras de azúcar, pachones de agua pura, y alimentación de personal que labora en tiempo extraordinario, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Renglón 291 Útiles de oficina Q.400.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de sellos, DVD`S, lapiceros de diferentes colores, marcadores fluorescentes, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Monto Total Solicitado Débitos Q. 172,563.00**

  
Lic. Cristian José Chínchilla González  
Jefe a.i.  
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco  
DIRECTOR  
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	11/10/2021
		HORA :	12:37.39
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-172,563.00	0.00
000-003-0001 Servicios administrativos	01	00	000	002	000	100	11	-172,563.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								172,563.00	0.00
000-001-0001 Servicios financieros	01	00	000	003	000	200	11	7,443.00	0.00
000-003-0001 Servicios administrativos	01	00	000	002	000	100	11	1,300.00	0.00
	01	00	000	002	000	200	11	152,097.00	0.00
	01	00	000	002	000	300	11	8,910.00	0.00
000-009-0001 Dirección superior	01	00	000	001	000	100	11	2,813.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-001-0001 Servicios financieros	0	7,443.00
000-003-0001 Servicios administrativos	-172,563.00	162,307.00
000-009-0001 Dirección superior	0	2,813.00
	-172,563.00	172,563.00

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS No.34 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 11/10/2021 HORA : 12:37.39 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-172,563.00	172,563.00
0000-SIN ORGANISMO	-172,563.00	172,563.00
0000-SIN CORRELATIVO	-172,563.00	172,563.00
<b>Total</b>	<b>-172,563.00</b>	<b>172,563.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS No.34 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A DESCRIPCIÓN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 11/10/2021 HORA : 12:37.39 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	El documento no afecta metas físicas
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	El documento no afecta metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El documento no afecta metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El documento no afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	El documento no afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	El documento no afecta metas físicas

<b>Centro Costo Consolidados</b>
1342-24; 2359-8; 10908-30;

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS No.34 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Lic. Cristian José Cimchilla González*  
 Director  
 Departamento de Registro y Hábitat Presupuestal  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

*Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco*  
 DIRECTOR  
 Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda.